



RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN N° 007-2016-ONAGI/HCO/LPR

Tingo María, 19 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1140, *precisa que las Autoridades Políticas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, son los Gobernadores y Tenientes Gobernadores, quienes representan al Poder Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, contribuyendo al orden interno, la gobernabilidad y la paz social;*

Que, el Banco de la Nación es una empresa de derecho público, integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa, con la misión de brindar servicios a las entidades estatales, promueve la bancarización y a inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía complementando al sector privado, y fomenta el crecimiento descentralizado el país, a través de una gestión eficiente y auto sostenible.

Que, teniendo conocimiento del cumplimiento de la labor ejercida por el Gerente de la Agencia del Banco de la Nación Tingo María, se considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento al importante trabajo realizado por su distinguida institución en la prestación de servicios financieros con responsabilidad social e inclusión financiera en esta parte del Alto Huallaga;

Estando en las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 003-2013-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- EXPRESAR, el SALUDO CORDIAL y FRATERO al Gerente de la Agencia del Banco de la Nación Tingo María; **RECONOCIENDO** la labor notable en la prestación de servicios financieros con responsabilidad social e inclusión financiera en esta parte del Alto Huallaga.

Artículo 2°.- RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la noble institución financiera del Banco de la Nación de Tingo María, al cumplir su 50° Aniversario de creación y su loable contribución al servicio de la Provincia de Leoncio Prado.

REGISTRESE y COMUNIQUESE;

c.c.
Archivo.




Lic. Pedro Andrés Sánchez García
GOBERNADOR PROVINCIAL
Oficina Nacional de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR